

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 12 de ~~noviembre~~ de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 1285/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para colaborar en la causa n° 1156 caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9:

2 Secretario de Juzgado:
Javier Ignacio DE GAMAS SOLER
Carlos Alfredo VELASCO

4 Prosecretario Administrativo:
Silvia Ruth CAVALLO
Ricardo Ignacio DURAND
Ester GUARINIELLO
Rodrigo GIMENEZ URIBURU

1 Escribiente:
Diego Juan PUÑET

1 Ayudante:
María Magdalena VELASQUEZ

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.


3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 128/130 que serán agregadas a los presentes actuados, desglósense los originales para ser remitidos a la Dirección de Administración Financiera como así también fotocopias de las mismas al Departamento Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la

-11-

- 11 -

Administración General de la Corte Suprema de Justicia, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION